ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 22 /2014.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/14

ID Nº 269678

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..22..... días del mes de julio del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD 08/14 "Adquisición De Materiales E Insumos Para Laboratorio" ID. 269678**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contendías en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la D NCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la Publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura Nº 36/14 de fecha 01 de julio de 2014.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
INPAGAS S.R.L.	39.639.000 C/IVA
GBO MEDICAL	1.892.110 C/IVA
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	4.494.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas";

1. Evaluación de la Documentación Legal;
2. Capacidad Financiera;
3. Evaluación Técnicas y
4. Evaluación Económica

1. Evaluación de la Documentación Legal:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS					
	INPAGAS S.R.L.		GBO MEDICAL		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección Vi]*	SI		SI		SI	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI		SI		SI	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI		SI		SI	

LIC. JAVIER BENITEZ

D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI		SI		SI	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	EMPRESAS					
	INPAGAS S.R.L.		GBO MEDICAL		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA		SI		NO APLICA	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).			SI			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			SI			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			SI			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			NO APLICA			
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			SI			

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EMPRESAS					
	INPAGAS S.R.L.		GBO MEDICAL		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI		NO APLICA		SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI				SI	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI				SI	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI				SI	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI					

JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas

IV. Otros documentos.	EMPRESAS					
	INPAGAS S.R.L.		GBO MEDICAL		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2010, 2011 Y 2012) de experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos.	SI		SI		SI	
Balances Generales correspondientes a los tres últimos ejercicios, años 2010, 2011 y 2012.	SI		SI		SI	

2. Capacidad Financiera:

Descripción de la Documentación Solicitada	EMPRESAS					
	INPAGAS S.R.L.		GBO MEDICAL		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	10,84		1,31		4,83	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	0,07		0,52		0,16	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2010, 2011 y 2012	20,99		6,66		41,93	

3. Evaluación Técnicas:

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas **INPAGAS S.R.L, GBO MEDICAL y DROGUERIA ITALQUIMICA S.S.**, se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

4. Evaluación Económica:

Analizados los precios presentados por las empresas participantes y, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta, se verifica lo siguiente:

- La empresa **INPAGAS S.R.L.**, presenta un monto total de **Gs. 39.639.000 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil) IVA incluido**, para los ítems: 06, 07, 08 y 21.
- La empresa **GBO MEDICAL**, presenta un monto total de **Gs. 1.892.110 (Guaraníes un millón ochocientos noventa y dos mil ciento diez) IVA incluido**, para los ítems 13, 14, 16, 18 y 22.
- La empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** presenta un monto total de Gs. 4.494.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil) IVA incluido, para los ítems 01, 02, 03, 04, 16, 18, 19 y 20.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado de la siguiente forma:

- A la empresa **INPAGAS S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 39.639.000 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil) IVA incluido**, para los ítems 06, 07, 08 y 21, por ser la única oferta presentada para los ítems mencionados y que cumple con todos los requisitos establecidos en la Nota de Invitación.
- A la empresa **GBO MEDICAL**, por un monto total de **Gs. 1.816.020 (Guaraníes un millón ochocientos diez y seis mil veinte) IVA incluido**, para los ítems 13, 14 y 22, por ser la única oferta presentada para los ítems mencionados y que cumplen con todos los requisitos establecidos en la Nota de Invitación, así también, el ítems 16 por ser la oferta más baja y que cumple con todos los requisitos establecidos en la Nota de Invitación.
- A la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, por un monto total de **Gs. 3.639.000 (Guaraníes tres millones seiscientos treinta y nueve mil) IVA incluido**, para los ítems 01, 02, 03, 04, 19, 20, por ser la única oferta presentada para los ítems mencionados y que cumplen con todos los requisitos establecidos en la Nota de Invitación, así también, el ítem 18 por ser la oferta más baja y que cumple con todos los requisitos establecidos en la Nota de Invitación.

LIC. JAVIER BENITEZ
Administración y Finanzas

Considerando que se no se cuenta con tres ofertas comparables para cada ítem, la presente recomendación de adjudicación se realiza teniendo en cuenta Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".
Así también, se recomienda declarar desiertos los ítems 05, 09, 10, 11, 12, 15 y 17, por no contar con ninguna oferta para llevar a cabo la adjudicación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
DIRECCION ADM. Y FIN.

Lic. Javier Benítez
Director Administrativo y Financiero
Secretaría Nacional Antidrogas

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 22 /14, del llamado a **Contratación Directa** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO", ID. 269678**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a las empresas: **INPAGAS S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 39.639.000 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil) IVA incluido**, para los ítems 06, 07, 08 y 21; **GBO MEDICAL**, por un monto total de **Gs. 1.816.020 (Guaraníes un millón ochocientos diez y seis mil veinte) IVA incluido**, para los ítems 13, 14, 16, y 22; **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, por un monto total de **Gs. 3.639.000 (Guaraníes tres millones seiscientos treinta y nueve mil) IVA incluido**, para los ítems 01, 02, 03, 04, 18, 19, 20, por ser las ofertas para cada ítem que cumplen con los requisitos establecidos en la Nota de Invitación, así también, se declaran desierto los ítems 05, 09, 10, 11, 12, 15 y 17, por no contar con ninguna oferta para llevar a cabo la adjudicación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/14
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						EMPRESA 1				EMPRESA 2				EMPRESA 3			
						INPAGAS S.R.L.				GBO MEDICAL				DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	51102710-001	ACETONA COMERCIAL	UNID.	FRASCO DE 950 A 1000 ML, COMO MINIMO	20				-				-	ANEDRA	ARGENTINA	56.500	1.130.000
2	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO	UNID.	FRASCO MIN DE 1 LITRO, COMO MINIMO	10				-				-	ITALQUIMICA	NACINAL	11.000	110.000
3	12352305-001	HIDROXIDO DE SODIO P.A.	UNID.	FRASCO DE PLASTICO X 500 GR, COMO MINIMO	1				-				-	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	174.000	174.000
4	12352112-003	ETER DIETILICO p.a.	UNID.	FRASCO DE 1 LITRO, COMO MINIMO	5				-				-	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	154.000	770.000
5	41116007-9994	REACTIVO PARA DETECCION DE DROGA ESTUPEFACIENTE: SAL DE AZUL SOLIDO	UNID.	FRASCOS DE VIDRIO POR 100 GRAMOS, COMO MINIMO	2				-				-				-
6	12142005-002	GAS HELIO 5.0	UNID.	BALON DE 8,5 m3, COMO MINIMO	3	WHITE MARTINS	BRASIL	4.675.000	14.025.000				-				-
7	12142004-9998	AIRE SINTETICO 5.0 FID	UNID.	BALON DE 9,6 m3, COMO MINIMO	3	WHITE MARTINS	BRASIL	4.320.000	12.960.000				-				-
8	41116105-9980	HIDROGENO 5.0	UNID.	BALON DE 7,2 m3, COMO MINIMO	3	WHITE MARTINS	BRASIL	3.168.000	9.504.000				-				-
9	41116007-9994	REACTIVO PARA DETECCION DE DROGA ESTUPEFACIENTE: KITS PARA DETECCIÓN DE COCAINA	UNID.	UNID.	300								-				-
10	41116007-9995	REACTIVO PARA DETECCION DE DROGA ESTUPEFACIENTE: KITS PARA DETECCIÓN DE THC	UNID.	UNID.	300				-				-				-
11	41116007-9995	REACTIVO PARA DETECCION DE DROGA ESTUPEFACIENTE: KITS PARA DETECCIÓN DE OPIACEOS	UNID.	UNID.	100				-				-				-
12	41116007-9996	KITS PARA DETECCIÓN DE BENZODIACEPINAS	UNID.	UNID.	100				-				-				-
13	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO	UNID.	TAMAÑO PEQUEÑO NO ESTERIL (CAJA X 100), COMO MINIMO	10				-	NIPRO	MALASIA	25.350	253.500				-
14	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO	UNID.	TAMAÑO MEDIANO NO ESTERIL (CAJA X 100), COMO MINIMO	10				-	NIPRO	MALASIA	25.350	253.500				-
15	46182001-001	TAPA BOCA	UNID.	CAJAS DE 20 UNIDADES COMO MINIMO	20				-				-				-
16	41121804-001	MATRAZ AFORADO DE 10 ml	UNID.	UNID.	30				-	VITREX	URUGUAY	23.009	690.270	ISOLAB	ALEMANIA	28.500	855.000
17	41103206-004	DETERGENTE NO IONICO	UNID.	BIDON DE 5 LITROS COMO MÍNIMO	5				-				-				-
18	27113002-002	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE TUBOS	UNID.	UNID.	10				-	DAGON	ARGENTINA	7.609	76.090	ISOLAB	ALEMANIA	6.000	60.000
19	41116015-415	METANOL P.A.	UNID.	FRASCO X LITRO, COMO MINIMO	15				-				-	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	61.000	915.000
20	41116105-588	NITRATO DE PLATA	UNID.	FRASCO POR 25 GRAMOS, COMO MINIMO	1				-				-	ANEDRA	ARGENTINA	480.000	480.000
21	12141903-002	NITROGENO 5.0	UNID.	BALON DE 7-10 m3, COMO MINIMO	1	WHITE MARTINS	BRASIL	3.150.000	3.150.000				-				-
22	41113034-001	PAPEL INDICADOR DE PH	UNID.	EN ROLLO PARA MEDIR DE 0 A 14 PH, COMO MINIMO	10				-	DE	CHINA	61.875	618.750				-
								TOTAL IVA INCLUIDO	39.639.000			TOTAL IVA INCLUIDO	1.892.110			TOTAL IVA INCLUIDO	4.494.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION ADM. Y FINANCIERA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD